

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17534 MADRID

Edicto

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 335/11 referente al concursado Beatriz Gonzalez Fuentes, por auto de fecha 18 de abril de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
2. Formación de la Sección Sexta, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la Sección Sexta.

Madrid, 18 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130021565-1